



MAGAZINEM

Lunes 07 de mayo de 2018

Nº 24

“El pesimista es ese que se queja del ruido, cuando una oportunidad toca a su puerta.”
ANÓNIMO

Se informa a la comunidad educativa que a partir del día dos (02) de mayo, se dio inicio al programa de alimentación escolar PAE para el año 2018. El PAE cuenta con cien (100) beneficiarios en modalidad Almuerzo y xx complemento tipo refrigerio; previamente focalizados, quienes asumieron el compromiso de permanecer en el programa, con sus respectivas actas de cumplimiento.

Es por ello que la jornada escolar para secundaria, media y modelos flexibles (PENSAR 3), se cumplirá a partir del lunes siete (07) de mayo, hasta la una y treinta de la tarde (1:30 pm). Esperamos contar con el compromiso de la empresa NUTRIARMENIA, prestadora del servicio para este año 2018, para que el programa se desarrolle con buen suceso.

Ing. CESAR WILLY NARANJO CLAVIJO
RECTOR

PORTE Y USO DEL UNIFORME

Se recuerda que directivos y docentes estamos comprometidos con las directrices sobre porte del uniforme, y debemos velar por éste cumplimiento. En cualquier momento se estarán decomisando los sacos diferentes a los autorizados en el Manual de convivencia y piercings que porten los estudiantes. Se aclara que ya no es admitido el hecho de que el estudiante se quite el saco o el piercing y lo guarde, se debe hacer efectivo el decomiso de estos elementos y entregarlos a coordinación, donde se procederá a hacer entrega únicamente al acudiente.

BERGENETH RINCÓN ARIAS – COORDINADORA
DIRECTIVOS INEM

EDUCACIÓN VIAL

Son muchas las señales de tránsito que vemos todos los días en las calles y carreteras de nuestro país, y que tienen como función prevenirnos sobre la existencia de un peligro y de su naturaleza. Además, reglamentan las restricciones y prohibiciones del uso de las vías públicas y privadas del país, nos informan acerca de las facilidades que podemos encontrar en una vía y lo que debemos saber de un nuevo destino que visitamos.

Sin señales de tránsito, las vías serían un caos. Nadie sabría a dónde ir, ni por dónde pasar, cuándo parar, cuándo seguir o cuándo ceder el paso. Es por ello que esas señales, silenciosas, son fundamentales a la hora de conducir un vehículo.

En Colombia, la aplicación de estas normas comenzó en 1982 pero se estableció definitivamente en 1987, cuando el Gobierno adoptó el código interamericano de señales aprobado por la OEA.



La reglamentación vial en Colombia ha sufrido varias modificaciones a través del tiempo. En la actualidad, nos rige el Código Nacional de Tránsito. En este código, podrás encontrar, entre otros, información actual sobre las señales de tránsito que debes conocer y respetar.

A continuación, te explicaremos las señales de tránsito más comunes que rigen nuestro código de tránsito.

Horizontales, verticales, elevadas...

Cuando transitas por una calle o carretera, ves señales de tránsito por todas partes: pintadas en el asfalto, puestas a un lado de la calle o elevadas sobre la vía. Cada una de ellas cumple una función especial, que es fundamental que tengas en cuenta a la hora de conducir tu vehículo.

Las Señales reglamentarias.

De color rojo y blanco o blanco y negro, son aquellas que demandan un cumplimiento obligatorio por parte del conductor. **Es decir que si no las cumples, puedes recibir una multa o sanción.** Entre las más importantes se encuentran: pare, uno a uno, el no pase y no gire en U

Las señales preventivas.

Tienen como función advertir un peligro y su naturaleza. Entre las señales preventivas más comunes se encuentran: resalto, prevención, superficie rizada, curva peligrosa a la derecha, curva peligrosa a la izquierda, intersección de vías, entre otras.

Las señales informativas.

Tienen por objeto guiar al usuario de la vía suministrándole la información necesaria sobre identificación de localidades, destinos, direcciones, sitio de interés, turístico, geográfico, intersecciones, cruces, distancias por recorrer, prestación de servicios, entre otros. Las señales informativas más comunes son: hospital, señal de discapacitados, hospedaje, primeros auxilios, taller, montallantas, gasolina, hotel, restaurante, entre otros.

Tomado del abecé de las señales de tránsito blog- SURA

POR QUÉ SE CELEBRA EL DÍA DE LAS MADRES

Los antecesores del siglo XIX llamaban a la celebración "Día de las madres", no "Día de la madre". El plural es significativo: celebraban la extinción de los intereses e inquietudes de la mujer más allá del hogar. Conmemoraban los roles cívicos de las madres y sus servicios a la patria o la sociedad, no sus roles privados ni sus servicios personales a la familia.

Las mujeres que organizaron el primer día de las madres creían que la maternidad era una fuerza política que debería ser movilizada a favor de toda la comunidad, no únicamente una expresión de un instinto fundamental que las llevó a dedicar todo su tiempo y atención a sus hijos. Recordemos a las madres de la plaza de Mayo, que reviven la verdadera tradición.

¡Congratulaciones a las madres de la comunidad Inemita!

Adaptado de pag. WEB COLOMBIA-APRENDE